



ROY W. BROWN MIDDLE SCHOOL

Where Children Come First

130 South Washington Avenue • Bergenfield, NJ 07621 • (201) 385-8847

Melanie Hinds
Assistant Principal

Dominick Rotante
Principal

William Oakley
Assistant Principal

Roy W. Brown Middle School

TÍTULO I Política de participación de los padres y la familia de la escuela

Las reglamentaciones del Título I, Parte A exigen que cada escuela que sirven bajo el Título I, Parte A desarrolle conjuntamente y distribuya a los padres de los niños participantes, una política de participación por escrito acordada por el padres que describa los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) sección 1116. Participación de los padres y la familia (c) a (f) como se indica a continuación:

C. Participación en la política : cada escuela atendida bajo esta parte deberá:

1. Convocar una reunión anual , en un momento conveniente, al cual todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir, informar a los padres de la participación de su escuela bajo esta parte y explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar;
 - La Escuela Intermedia Roy W. Brown llevará a cabo su reunión de Título 1 después de nuestra Noche de Puertas Abiertas el jueves 14 de septiembre de 2023 a las 8:00 pm en nuestro auditorio. Se anima a asistir a los padres cuyos hijos cumplan con los criterios para la programación del Título I.
 - Se alienta a los padres que no puedan asistir a la reunión programada del Título 1 a que se comuniquen con el director del edificio y/o consejero en cualquier momento con ideas, preguntas, sugerencias y aportes. Esto puede llevarse a cabo como una conferencia telefónica, correo electrónico, reuniones personales o cualquier otra opción apropiada.
2. Ofrecer una cantidad flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y podría proporcionar, con los fondos proporcionados en virtud de esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia;
 - Se solicitará la opinión de los padres sobre el programa y los servicios del Título I durante la reunión de padres del Título I y las reuniones programadas regularmente de la Asociación de Padres.
 - Los datos sobre el progreso académico se recopilarán durante el año escolar y se presentarán a las partes interesadas de manera regular, a través de presentaciones del director del edificio en la facultad. y reuniones de asociaciones de padres.
 - Las presentaciones se compartirán a través de Google Slide y/o videoconferencias a pedido de los padres.
3. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela;
 - Se solicitará la opinión de los padres sobre el programa y los servicios del Título 1 durante la reunión de padres del Título 1.

- Se alienta a los padres de los niños que participan en el programa a comunicarse con el director del edificio y/o consejero con cualquier pregunta, inquietud o sugerencia que tengan con respecto al Título 1. programa y servicios en cualquier momento

4. Proporcionar a los padres de los niños participantes:

(A) Información oportuna sobre los programas bajo esta parte;

(B) Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento que se espera que alcancen los estudiantes con respecto a los exigentes estándares académicos estatales; y

(C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.

- Alentar el monitoreo de nuestro recurso en línea Infinite Campus para asistencia, calificaciones y otra información relacionada con la escuela
- Proporcionar y entregar informes de progreso trimestrales, boletas de calificaciones y conferencias de padres/maestros
- Compartir nuestro Programa de Estudios en el sitio web de nuestra escuela

5. Si el Plan Escolar Anual (plan de programa para toda la escuela) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el Plan Escolar Anual (ASP) cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local.

- Los aportes de los padres para el plan se comparten en la reunión del Título 1 y se transmiten y se toman en cuenta al hacer las revisiones.
- Los padres pueden presentar una negativa por escrito con respecto a la participación en la programación del Título 1.

D. Responsabilidades compartidas para el alto rendimiento académico de los estudiantes:

Como componente de la política de participación de los padres y la familia a nivel escolar, cada escuela deberá desarrollar conjuntamente con los padres de todos los niños atendidos en virtud de esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- El acuerdo de padres estará disponible en el sitio web del distrito y de la escuela

E. Capacidad para la participación

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistida conforme a esta parte —

1. Proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;
 - Presentación formal de los resultados de las pruebas escolares cuando estén disponibles en nuestras reuniones regulares de la asociación de padres
 - Informes anuales de las pruebas del distrito presentados en una reunión de la Junta de Educación y disponibles en el sitio web de nuestro distrito
2. Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de los niños, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres y la familia;
 - Los padres reciben información sobre el progreso académico en el Portal para padres de Infinite Campus, Google Classroom y las conferencias de padres y maestros
3. Deben educar a los maestros, al personal de servicios estudiantiles, a los directores, a otros líderes escolares y al resto del personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela;
 - Proporcione informes completos de calificaciones trimestrales para presentar con precisión el crecimiento de los estudiantes de manera formal.
 - Mantener una comunicación continua entre el personal y los padres por teléfono o correo electrónico para analizar el progreso y las estrategias de mejora.
4. Deberá, en la medida de lo factible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, los Programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el Programa de padres como maestros y el preescolar público y otros programas, y realizar otras actividades, como centros de recursos, que animan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;
 - Asistencia a las reuniones de padres de Título I
 - Asistencia a las reuniones de PA de la escuela
5. Deberá garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma en el que los padres puede entender;
 - La información relacionada con los programas de Título 1 se publica en el sitio web de la escuela.
 - Las cartas enviadas a casa por correo electrónico relacionadas con las oportunidades del programa disponibles para los estudiantes.
 - Los anuncios de reuniones se publican diariamente en el Portal Infinite Campus
6. Puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para la eficacia de dicha formación;
7. Puede proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria con los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación;
8. Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres y la familia, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
9. Puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;

10. Puede organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar la participación de los padres y la familia y participación;
11. Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia;
12. Puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y la familia en los programas respaldados por esta sección;
13. Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones comunitarias y empresas en actividades de participación de padres y familias; y
14. Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia en virtud de esta sección, según lo soliciten los padres.
 - Proporcionar servicios de traducción para reuniones y conferencias de padres cuando sea necesario
 - Proporcionar a los padres recursos e información del programa relacionada con la adquisición del idioma inglés.
 - Desarrollar un mecanismo para la participación de los padres para aquellos que no pueden asistir a las reuniones

F. Accesibilidad:

en el cumplimiento de los requisitos de participación de los padres y la familia de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán todas las oportunidades para la participación de padres de niños con dominio limitado del inglés, padres de niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la provisión de información e informes escolares requeridos en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres puedan entender.

- Toda la información se pone a disposición de los padres, independientemente de la inscripción en ELL o Educación Especial. La información está disponible para los ELL a través de la traducción del sitio web, versiones en español de cartas enviadas a casa y con la ayuda de traductores en reuniones y conferencias.